



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Ref.: LA/DEP/2007/078

Asunto: **Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural
Subacuático (París, 2 de noviembre de 2001) – Depósito de
un instrumento de aceptación por Rumania**

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su calidad de depositario, comunica lo siguiente.

El 31 de julio de 2007, el Director General recibió el instrumento mencionado.

De conformidad con lo dispuesto en su Artículo 27, la Convención entrará en vigor tres meses después de la fecha en la cual se haya depositado el vigésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. Hasta la fecha de depósito mencionada, se habían recibido quince instrumentos, comprendido el presente.